

ENCAÑONA MORENISTA A FUNCIONARIAS DE INE

FRIKA HERNÁNDEZ

Cuando dos funcionarias de la Unidad de Fiscalización del INE tocaron a la puerta del morenista Miguel Ángel Álvarez Melo, en Iztapalapa, nunca imaginaron que las amenazaría con una pistola.

El ex diputado local del PES había distribuido propaganda con su imagen, manifestando su interés por la candidatura a la Alcaldía.

Pero debido a que no se inscribió en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos para reportar los gastos en su promoción, el 23 de enero dos notificadoras tocaron a su puerta en la Colonia Escudrón 201. Eran las 13:20 horas.

Álvarez Melo las atendió y firmó, sin ningún reclamo, la cédula de notificación en la que se le otorga la garantía de audiencia en un plazo improrrogable de un día natural para explicar la propaganda a su favor.

Pero al pedirle llenar el resto de la documentación, el morenista se negó y pidió a las auditoras cambiar la información y asentar que no lo habían encontrado.

Ellas le aclararon que eso era imposible. En respuesta, Álvarez Melo sacó una pistola y les apuntó. Ambas se asustaron y corrieron.



Miguel Ángel Álvarez Melo



JESÚS ZAMBRANO

Autoritarismo demencial, el riesgo de continuidad

Los recientes desplantes autoritarios del presidente Andrés Manuel López Obrador, hacia diversos frentes de la vida nacional como el haber confrontado a los padres de los jóvenes desaparecidos de Ayotzinapa, descalificar a prestigiados comunicadores, presionar a propietarios de los medios de comunicación y amenazar con presentar un “paquete de reformas constitucionales” regresivas, hablan de que el Presidente está muy preocupado por el resultado de la elección del próximo 2 de junio, ya que los números que tanto presume no le aseguran el triunfo, y esto lo lleva a la demencia, a la locura.

Andrés Manuel no puede admitir su derrota. Cree que su proyecto debe continuar por varios sexenios y que con Sheinbaum ello está asegurado. Está consciente, dentro de su irracionalidad de que si su “corcholata” pierde, aflorará a la vista de la población, toda la podredumbre que han acumulado y que muchos de su gobierno —con él a la cabeza— pueden terminar en la cárcel. La cadena de acciones ilegales e inconstitucionales son interminables.

Además de los insultos que ha proferido contra los padres de los jóvenes de Ayotzinapa y de ser el causante de la salida de Grupo Milenio de la periodista Azucena Uresti (mi solidaridad con ella), está la amenaza de que enviará al Poder Legislativo, propuestas para que los ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial sean electos, lo cual, hasta los exministros obradoristas de la Corte: Olga Sánchez y Arturo Zaldívar reconocen como “inviabile”. Asimismo, desaparecer los órganos autónomos.

Al tratarse de reformas a la Constitución, queda claro que no serán aprobadas si no hay acuerdo con la oposición (a la que agrede todos los días).

Esa es una manera de seguirse metiendo al proceso electoral desde sus tóxicas mañaneras que, estoy convencido, deben ser suspendidas por el INE.

Me detengo en los órganos autónomos que quiere desaparecer, con el argumento de que: “Le cuestan mucho al pueblo, y que fueron creados para favorecer a los poderosos... (y) son producto del periodo neoliberal”.

En realidad estos órganos son instituciones públicas que tienen autonomía funcional, presupuestal y de gestión, lo que les permite actuar de manera independiente.

Dentro de ellos está el Banco de México —surrido en 1993 por reformas al artículo 28 de la Constitución— que antes era un organismo público descentralizado del gobierno federal, y entre cuyas funciones están: regular al sistema financiero y garantizar la estabilidad monetaria nacionales.

El Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), encargado de garantizar el derecho a la información de los ciudadanos sobre las actividades del gobierno, y sanciona a los servidores públicos que incumplen la

ley; una demanda social de muchos años para transparentar lo que ahora el gobierno quiere ocultar: la enorme corrupción oficial.

La Cofece (Comisión Federal y Competencia Económica), responsable de evitar prácticas monopólicas y sancionar a empresas que transgredan la ley. Su eliminación favorecería el fortalecimiento del viejo “capitalismo de cuates”.

El IFT (Instituto Federal de Telecomunicaciones), responsable de dar las concesiones y permisos en esa materia, vigila que se cumpla la ley y promueve el desarrollo de las telecomunicaciones.

También están: la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para moderar el mercado de energía en favor de los consumidores; el INEGI, la Fiscalía General de la República, el Coneval (para la medición de la pobreza), el INE, la UNAM y universidades del país. (Obviamente excluye de su listado a la CNDH porque ya la controla).

En fin, todo eso incomoda al “dictadorzuelo de palacio”, que ya raya en la demencia porque quiere tener todo bajo control. Ese es el riesgo de su continuidad con Claudia Sheinbaum como proyecto nacional.

¡Vamos a evitarlo! ●

Presidente Nacional del PRD

Los recientes desplantes autoritarios hablan de que el Presidente está muy preocupado por el resultado de la elección.



Ordenan regular paridad en candidaturas a la Presidencia

Tribunal Electoral llama al Congreso a legislar; en caso de omisión, el INE podrá emitir medidas

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral ordenó al Congreso que legisle para garantizar la paridad de género en la postulación de candidaturas a la Presidencia de la República a partir de 2030; en caso de que persista la omisión, el Instituto Nacional Electoral (INE) podrá emitir lineamientos para regularlo.

Por mayoría de cuatro votos a favor y uno en contra, las magistraturas consideraron que hubo omisión legislativa del Congreso para implementar el principio de paridad para el Ejecutivo federal.

El proyecto del magistrado Felipe Fuentes consideró que no hay omisión legislativa, ya que en la Constitución no está establecida la regulación de la paridad de género para la Presidencia de la República.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón propuso vincular a la actual Legislatura para que, antes de que concluya su periodo, regule las condiciones paritarias que deberán observar los partidos políticos para la postulación de candidaturas a la elección presidencial.

En caso de que no lo haga, el INE podrá emitir los lineamientos correspondientes. "Adoptar una postura que opta por dar vigencia a los derechos constitucionales y convencionales de las personas me parece que confirma el carácter de Tribunal Constitucional de esta Sala Superior", sostuvo.

Al respecto, la magistrada Janine Otálora señaló que la paridad es un principio que se inscribe en el derecho humano reconocido por el propio artículo 35 constitucional, que establece que los cargos de elección popular deben ser votados en condiciones de paridad, sin que se justifique que su reconocimiento debe interpretarse de manera que excluya de su aplicación específica al cargo de la Presidencia.

"Luego de todos los avances, tanto legislativos como jurisprudenciales en materia de paridad, me parece que no puedo compartir que prevalezcan argumentos que pretendan que la paridad no sea aplicada en un cargo de elección popular específico, y esto en contravención con lo

que mandata la propia Constitución en su artículo 35 fracción II", dijo.

La magistrada presidenta Mónica Soto señaló que la ausencia de medidas legales que garanticen el ejercicio de la paridad en el registro de candidaturas presidenciales conlleva a que el INE tenga la obligación de implementar las medidas necesarias para hacerla efectiva.

"Si se tiene en cuenta que el registro de candidaturas a la Presidencia de la República tendrá verificativo en la tercera semana de febrero, por lo que existe el tiempo suficiente para su implementación, habida cuenta de que este Tribunal Electoral ha sostenido el criterio de que la implementación de medidas afirmativas puede realizarse antes del registro de las candidaturas correspondientes", expuso.

En tanto, el magistrado Felipe de la Mata mencionó que, convencional y constitucionalmente, la paridad aplica a todos los cargos y esto tiene que incluir a la Presidencia de la República, por lo que el principio no puede quedar como una idea, sino que tiene que materializarse.

"Si el Congreso de la Unión no cumple con su obligación de dotar de contenido efectivo al principio constitucional, el INE perfectamente lo puede hacer. Eso ha sido jurisprudencia constante de esta Sala Superior", subrayó.

El magistrado Felipe Fuentes, quien propuso el proyecto, insistió en que no hay una obligación constitucional de regular la paridad de género para la Presidencia.

"Sí resulta inexacto interpretar que mediante la reforma constitucional del 6 de junio de 2019 el constituyente ordenó al Congreso de la Unión que emitiera una regulación legal específica en lo relativo a los órganos unipersonales del poder público", apuntó. ●

FELIPE DE LA MATA

Magistrado

"Si el Congreso de la Unión no cumple con su obligación de dotar de contenido efectivo al principio constitucional [de paridad de género], el INE perfectamente lo puede hacer"

JANINE OTÁLORA

Magistrada

"No puedo compartir que prevalezcan argumentos que pretendan que la paridad no sea aplicada en un cargo de elección popular específico"





Con cuatro votos a favor y uno en contra, las magistraturas consideraron que hubo omisión legislativa del Congreso para implementar el principio de paridad para el Ejecutivo federal.



TEPJF: CONGRESO DEBE LEGISLAR EN EL TEMA

Ordenan que haya paridad en elección presidencial de 2030

POR AURORA ZEPEDA

El Congreso de la Unión y el Consejo General del INE han sido omisos para regular la paridad en el cargo de Presidencia de la República, consideró, por mayoría, la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Por tanto, resolvió que los diputados y senadores deben legislar para determinar de qué forma se garantizará el principio paritario en la elección presidencial, lo que será aplicable para el siguiente proceso electoral, en 2030.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón propuso que, si la actual Legislatura no cumple lo anterior antes de concluir su mandato, el INE estaría obligado a crear lineamientos en esta materia.

En un engrose posterior, la magistrada Janine Otálora aclarará cuánto tiempo tendrá el Congreso para cumplir el ordenamiento.

En otro tema, el TEPJF desechó impugnaciones contra Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez por actos anticipados de campaña.

PRIMERA | PÁGINA 4

FALLO DE LA SALA SUPERIOR

Ordenan garantizar paridad para 2030

EL TRIBUNAL ELECTORAL consideró que el Congreso y el INE no han exigido que el principio constitucional se cumpla en el máximo cargo

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gtmm

El Congreso de la Unión y el Consejo General del INE

han sido omisos para regular la paridad corres-



pondiente al cargo de Presidencia de la República, consideró por mayoría la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Las magistradas Mónica Soto, Janine Otálora y los magistrados Reyes Rodríguez y Felipe de la Mata Pizaña determinaron que la Constitución expresa que la paridad tiene que cumplirse para todos los cargos, por lo que no necesita existir una legislación manifiesta que obligue a las y los legisladores a regular el tema, tal como lo argumentaba el magistrado Felipe Fuentes Barrera, ponente del proyecto.

La propuesta del magistrado Fuentes Barrera desestimaba los argumentos de una ciudadana que impugnó la omisión del Congreso de la Unión para dar cumplimiento con la reforma constitucional de 2019, llamada "paridad en todo", y la omisión del Consejo general del INE de emitir lineamientos o reglamentación alguna que garantice la paridad de género en la elección de Presidencia de la República.

Cuatro magistrados consideraron que de los preceptos constitucionales se advierte que los cargos de elección popular deben ser votados en condiciones de paridad, sin que se justifique que se excluya de su aplicación específica al cargo de la persona titular del Ejecutivo federal.

Por tanto, señalaron que el Congreso de la Unión debe legislar para determinar de qué forma se garantizará el principio paritario en la elección presidencial, lo cual será aplicable para el siguiente proceso electoral.

Mientras la magistrada Soto propuso que los efectos de esta sentencia aplicaran para este mismo proceso electoral.

"Los derechos de las mujeres deben garantizarse de forma inmediata, tomando medidas rápidas y efectivas para su acceso a las candidaturas a este alto cargo. Y por eso, insisto, es en este proceso electoral cuando se debe ordenar a los partidos políticos o coaliciones que garanticen el principio de paridad, pues, de lo contrario, estaríamos retrasando seis años más el posible acceso de las mujeres a la Presidencia de la República", dijo.

Sin embargo, los magistrados Reyes Rodríguez, De la Mata Pizaña y Janine Otálora dejaron en claro que, por ley, aplicaría hasta 2030.

Rodríguez Mondragón propuso que si la actual legislatura no realiza la reforma respectiva antes de concluir, entonces el INE estaría obligado a crear lineamientos para los partidos, los cuales aplicarían en la siguiente elección.

Será en el engrose que realizará la magistrada Janine Otálora donde se aclarará la temporalidad que tendrá el Congreso para cumplir con este ordenamiento.

Por otra parte, durante la sesión de ayer se desecharon impugnaciones en contra de las precandidatas Xóchitl Gálvez y Claudia Sheinbaum por actos anticipados de campaña y uso de recursos públicos.

EL DATO

Precepto

La Constitución indica que las leyes electorales deben promulgarse por lo menos 90 días antes que inicie el proceso electoral en el que vayan a aplicarse.





Foto: Tomada de X @TEPJF_informa

La Sala Superior del Tribunal Electoral discutió ayer el proyecto del magistrado Felipe Fuentes Barra. Por mayoría de cuatro, determinaron que el Congreso debe legislar en el tema de paridad.



INE: Taddei rompe el cerco y nombra a seis funcionarios // Zedillo: no hubo tiro // Conspiraciones

DINERO

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

FINALMENTE, APOYÁNDOSE EN un fallo del Tribunal Electoral Federal, la presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei, rompió el bloqueo del grupo de seis consejeros "lorencistas" que han venido impidiendo durante meses que designe a los responsables de seis direcciones de importancia vital para la organización del proceso electoral más grande de la historia. El principal nombramiento es el de Claudia Edith Suárez Ojeda como encargada de la Secretaría Ejecutiva, seguido por el de Amaranta Arroyo Ortiz, en la Dirección Ejecutiva de Administración. Otras designaciones recayeron en Guadalupe Yessica Alarcón Góngora como encargada de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; María del Carmen Urias Palma, en la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; Félix Manuel de Brasdefer, en la Unidad Técnica de Servicios de Informática, y Roberto Carlos Félix López, en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

LA PRESIDENTA DEL INE subrayó que los nuevos funcionarios cuentan con las credenciales, experiencia y capacidad profesional en los ámbitos de sus competencias para realizar con éxito sus funciones. Nótese que son "encargados", no titulares. La razón es que sus nombramientos definitivos tendrían que ser aprobados por el consejo técnico, y la mayoría la siguen controlando los *lorencistas*. Hasta ahora sus actos han mostrado su interés de descarrilar el proceso electoral. Su jefe ya se quitó la máscara de independiente, será el orador de la "marcha rosa" convocada por Claudio X. González. El título de encargados no limita sus funciones. Con perseverancia y diplomacia, Guadalupe Taddei ya incorporó a su equipo.

Zedillo

NO HUBO TIRO. El ex presidente priista Ernesto Zedillo participó en la conferencia convocada por el grupo financiero Actinver. Dijo que para tener democracia es necesario que los ciudadanos crean en la democracia y no en cultos, refiriéndose al populismo. "En el pasado, algunos lograban apoderarse del poder con los militares. Lo que ha sucedido es que han aprendido cómo funciona el sistema, y les gus-

ta la democracia hasta que acceden al poder, y una vez que ya han accedido, buscan erosionar la democracia. Es un problema muy serio, porque la forma de acceder vía democrática es vía el engaño, la demagogia y el populismo", dijo. El padre del *Fobaproa* dejó sin respuesta las preguntas que le formuló López Obrador sobre pensiones, salarios y trenes.

Microsoft, 3 trillones

LA COMPAÑÍA QUE fundó Bill Gates en el *garage* de su casa, Microsoft, alcanzó una valoración de mercado histórica de 3 trillones de dólares (billones para nosotros en México), impulsada por el optimismo sobre la inteligencia artificial (IA), el último avance de la tecnología. Gates ha profetizado que la IA cambiará las relaciones de trabajo y la educación del mundo. Las acciones subieron 1.7 por ciento hasta los 405 dólares, llevando su capitalización bursátil a algo más de 3 billones de dólares durante el horario de mercado, de acuerdo con un reporte de Bloomberg. Si bien el umbral no se mantuvo, consolida el estatus de Microsoft como una de las empresas más grandes. Superó brevemente a Apple, que el año pasado se convirtió en la primera compañía en alcanzar los 3 billones de dólares.

El Foro México

TEMA: CONSPIRACIONES

TE QUEDASTE CORTO en tu columna de ayer. Qué raro que Salinas de Gortari impuso a Zedillo como jefe de campaña de Colosio, ¿no crees? De esa forma quedaba libre para, en caso necesario, ser candidato a la Presidencia, ya que la ley exige que un candidato no sea funcionario del gobierno saliente. ¿Ya pensaba Salinas de Gortari hacer a un lado a Colosio y que Zedillo entrara al relevo?

Carlos Ruiz/CDMX

Twitterati

"CUANDO HAY GROSERÍAS, no"; AMLO se rehúsa a contestar a Maru Campos y a Rubén Moreira. Que Maru Campos y Moreira recuerden que no somos iguales.

MElena @MV0146

X: @galvanochoa

FaceBook: galvanochoa

Correo: galvanochoa@gmail.com



Alcaldesa señala y la “expulsan” // Griselda Martínez alerta sobre CO // Mario Delgado la echa de Morena // Taddei: nombramientos unilaterales

ASTILLERO

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

EL PASADO 18, en una sala de juntas aledaña a su oficina principal, Mario Delgado informó a Griselda Martínez, presidenta municipal de Manzanillo, que quedaba fuera de Morena y de su aspiración de ser candidata a senadora.

DOS VECES LO dijo, con Adán Augusto López Hernández como silencioso convidado, según declaró ese mismo día la propia alcaldesa Martínez en un programa de Internet (<https://goo.su/R8WJ3gt>) y lo confirmó ayer Luis Valdivia Ochoa, consejero de Morena en Colima, quien asegura haber sido testigo presencial de los hechos (<https://goo.su/vhxzpWh>). “Pasas al terreno de ser nuestra adversaria”, puntualizó el presidente nacional del partido guinda.

SUMAMENTE ENOJADO, SEGÚN el relato de Valdivia (quien había estado 12 días en huelga de hambre fuera de las oficinas nacionales de Morena, en denuncia de maniobras antidemocráticas que atribuyen a la gobernadora morenista Indira Vizcaíno), Mario Delgado entraba y salía de la reunión, convocada “de urgencia”, hasta que soltó el motivo de su personal decisión expulsora: la publicación en *Sin Embargo* de una entrevista con el periodista Ricardo Ravelo, titulada “Colima: el narco y Morena” (<https://goo.su/ABlt2P>).

LA ALCALDESA DETALLÓ nombres, apellidos y cargos que contactan política y crimen organizado. “Pero hay algo todavía más preocupante”, dijo: “que la gobernadora (Vizcaíno) ahora le esté acercando a Claudia Sheinbaum a personajes ligados al cártel de Sinaloa. Mucha de la gente que le mencioné han aparecido en eventos de campaña de la candidata”.

POR LO PRONTO, Mario Delgado asumió funciones de juez interno y determinó que la alcaldesa Martínez (quien ha sufrido dos atentados atribuidos a miembros del crimen organizado) queda fuera de Morena (expulsión que, en dado caso, tendría que determinar el órgano interno apropiado, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia) y de la posibilidad de ser candidata al Senado.

LA CONSEJERA PRESIDENTA del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, ejerció ayer las facultades de designación personal, no colegiada, de cargos administrativos a título provisional que dos semanas atrás le había autorizado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Recuerdese

que tres de los cinco magistrados subsistentes depusieron al anterior presidente, para que quedara a partir de este año Mónica Soto, señalada de tener más coincidencia con la llamada 4T que el antecesor, Reyes Rodríguez Mondragón, identificado con el panismo y con la vertiente calderonista.

EN TÉRMINOS JURÍDICOS es procedente que la presidenta del INE, también señalada de tener concordancia con la 4T, haya hecho designaciones que sólo alcanzan el rango de encargadurías de despacho. Pero ello no abate sino, al contrario, podría exacerbar la contienda interna con un grupo de consejeros que le habían impedido o condicionado el procesamiento en definitiva de los nombramientos deseados.

A ESE ESCENARIO de conflictividad interna ha de sumarse que la designación de Claudia Suárez para el cargo más delicado, el de la secretaria ejecutiva, que durante largos años operó Edmundo Jacobo Molina en combo con Lorenzo Córdova, tiene poca experiencia en el rubro específico de la operación política electoral.

CLAUDIA EDITH SUÁREZ es especialista en compras gubernamentales. Su más reciente encargo fue en ese rubro, en el IMSS. De 2010 a 2016 fue subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración en el tramo IFE-INE (dirección ejecutiva que con Taddei ejerció como encargada del despacho desde agosto pasado) y durante dos años fungió como coordinadora de Planeación Técnica en la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Y, MIENTRAS EN la madrugada del miércoles han salido del Campo Militar número uno los ocho militares acusados de desaparición forzada de normalistas de Ayotzinapa para llevar su proceso penal en libertad condicional, ¡hasta mañana!



FRENTES POLÍTICOS

1. Con cuidado. La consejera presidenta del INE, **Guadalupe Taddei**, designó a **Claudia Suárez** como nueva secretaria ejecutiva, en lugar de **María Elena Cornejo**, quien regresa a encabezar la Dirección de Capacitación Electoral. Para la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos nombró a **Yessica Alarcón**, quien fungía como directora de Análisis de la misma área, además, fue asesora de la exconsejera **Adriana Favela**. Estas designaciones son parte del reacomodo que **Taddei** está haciendo en el INE. Esperemos que la balanza quede en equilibrio.

2. Asunto zanjado. Todo parece indicar que las confrontaciones en el Tribunal Electoral quedaron atrás. Los bloques conformados por los magistrados **Reyes Rodríguez** y **Janine Otálora**, y el de la presidenta **Mónica Soto** y los magistrados **Felipe de la Mata** y **Felipe Fuentes**, por el otro, ayer se disolvieron junto con el fantasma del divisionismo. En sesión pública, **Reyes**, **Otálora**, **Soto** y **De la Mata** formaron mayoría frente a **Fuentes** para hacer valer el principio de paridad en la postulación por la candidatura a la Presidencia de la República. Así que, es mejor trabajar unidos desde ahora porque, seguro, serán muchos asuntos a resolver en este año electoral.

3. Buenos augurios. **Alejandro Moreno**, líder nacional del PRI, realizó una gira por Chiapas con importantes resultados. **Alito** participó en actos organizados por los aspirantes del tricolor a cargos de elección popular, pero lo mejor fue su reunión con el gobernador morenista **Rutilio Escandón**. Tras charlar con él, cuentan, su sonrisa era inocultable, prueba de que algo bueno se generó. La designación de **Eduardo Bernal** como secretario adjunto a la presidencia nacional del PRI, dada a conocer por **Alito**, suma experiencia y capacidad. Se nota que 2024 le ha caído bien al PRI. Y apenas comienza.

4. Menos discurso. Durante los Diálogos por la Transformación solicitados por **Claudia Sheinbaum**, precandidata presidencial de Morena, se llevó a cabo el tercer foro Mujeres y Justicia, donde el exministro **Arturo Zaldívar** reconoció la deuda histórica en materia de justicia con las mujeres. Señaló que hay muchos aspectos en los cuales hay desigualdad sustantiva relevante. La senadora **Olga Sánchez Cordero** admitió que durante este sexenio se han tenido avances en materia legislativa sobre la erradicación de violencia contra la mujer. Lo que el país necesita son menos palabras y más acción.

5. Consecuencias. El gobierno de Aguascalientes, encabezado por **María Teresa Jiménez**, que no quiso participar en el Programa IMSS-Bienestar, de **Zoé Robledo**, enfrenta una escasez de medicamentos que deja sin argumentos a **Xóchitl Gálvez** en sus críticas al gobierno federal. La gobernadora y su secretario de Salud, **Rubén Galaviz Tristán**, tienen mucho que explicar, porque el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud, dirigido por **Delia Félix**, ya piensa en un paro en la entidad para exigir equipo y medicinas. Los tiempos electorales ponen en jaque a Aguascalientes y **Mario Delgado** prepara una campaña. ¿Será que a los habitantes de Aguascalientes les iría mejor con una megafarmacia?



Nuevos directivos en el INE.

Taddei nombra a secretaria ejecutiva

Sin el aval del Consejo General del INE y con la nueva atribución que le otorgó el Tribunal Electoral, la consejera presidenta Guadalupe Taddei removió como encargada de la Secretaría Ejecutiva a María Elena Cornejo y designó en su lugar a Claudia Suárez, ex encargada de Control de Abastos en el IMSS y sin experiencia electoral para el cargo; el INE lo hizo oficial a través de un comunicado, en el que agregó que Suárez es maestra en Derecho Constitucional y Amparo, licenciada en Administración y especialista en compras gubernamentales. Suárez no fue la única ex funcionaria que Taddei nombró ayer de forma unilateral, pues el Consejo General también se enteró por oficio de los nombramientos de otras cinco personas que fueron presentadas en privado pero que no tuvieron respaldo. El 30 de mayo de 2023, MILENIO reveló que Taddei había comenzado a acomodar a personajes cercanos a Morena y al gobierno federal en distintas áreas del instituto.

JANNET LÓPEZ PONCE



#GUADALUPETADDEI DESIGNA A 6 ENCARGADOS

VAN A DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL INE

MISAE
ZAVALA



PAÍS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

2

HOMBRES TAM-
BIÉN DESIGNA-
DOS POR INE.

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, se impulsó y nombró a seis encargados de despacho, donde resalta el nombre de Claudia Suárez Ojeda, quien estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva del órgano autónomo.

Y es que hace unos días el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) facultó a la consejera presidenta del INE para que realice nombramientos pendientes, sin la necesidad de la aprobación del Consejo General del Instituto.

En un comunicado, el INE informó que Taddei Zavala presentó hoy las designaciones "cuyos perfiles son los mejores para estas posiciones y sus capacidades profesionales dan garantía de imparcialidad, independencia y objetividad al Proceso Electoral Federal y Concurrente 23-24".

4

MUJERES ENTRE
LOS NOMBRA-
MIENTOS.



FOTO: CUARTOSCURO

FACULTAD

La presidenta del INE ejerció la facultad que le dio el TEPJF.

NUEVA
FUNCIÓN

Entre los nombramientos está Claudia Suárez Ojeda.

También Amaranta Arroyo, Guadalupe Alarcón, María del Carmen Urias.

Félix Manuel de Brasdefer y Roberto Félix López, en las designaciones.



ANTE AVAL DEL TEPJF

Taddei coloca a sus cercanos en las áreas clave del INE

Claudia Suárez Ojeda ocupará la Secretaría Ejecutiva a partir del 24 de enero



DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Ante el aval que le dio el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para hacer cambios en la estructura sin necesidad de tener ocho de 11 votos de los consejeros electorales, Guadalupe Taddei, presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), nombró ayer a seis encargados de despacho en áreas clave para la elección 2024, los cuales previamente fueron sus asesores.

Ante el rechazo que inicialmente le dieron los consejeros electorales a dos perfiles, la sonorenses nombró a Claudia Suárez como encargada de la Secretaría Ejecutiva, por lo que relevará a María Elena Cornejo.

La funcionaria ya fungía como encargada de la Dirección de Administración desde agosto de 2023.

De acuerdo con el *curriculum* que presentó al INE, Suárez Ojeda es licenciada en administración y no tiene experiencia electoral, pues el único cargo que refirió fue como asesora de la presidenta del INE.

Además, la titular del organismo nombró a Amaranta Arroyo Ortiz en la Dirección de Administración, quien trabajó en la Secretaría de Turismo en la administración actual.

Guadalupe Jessica Alarcón Gónzaga quedó como encargada en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos. Entró al INE como asesora de Taddei Zavala y también trabajó

en el Poder Judicial.

María del Carmen Urías Palma quedó como encargada de la Unidad Técnica de Transparencia. Es licenciada en derecho y fungió como asesora en el Instituto Electoral de Chihuahua.

Las nuevas encargadas de despacho tomarán el cargo a partir del 24 de enero.

Previamente, la consejera presidenta también nombró a Félix Manuel de Brasdefer como encargado de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; es decir, el área que llevará el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Es ingeniero en sistemas y ya había trabajado en el INE.

Roberto Carlos Félix, quien la consejera presidenta propuso inicialmente como secretario ejecutivo pero fue rechazado por el resto de los consejeros, quedó como encargado de la Dirección del Servicio Profesional Electoral.

El TEPJF permitió a la titular del INE hacer cambios, al rechazar el acuerdo que habían aprobado los consejeros electorales para emplazarse a sacar los nombramientos por consenso a más tardar en un mes y para que no fungieran como encargados de despacho por más de un año.

LA NEGATIVA.

Antes de la orden del TEPJF, los consejeros habían rechazado las propuestas de Taddei.



INE

Nombran a encargada de Secretaría Ejecutiva

La presidenta del instituto designó a Claudia Suárez, quien era encargada de despacho de la Dirección de Administración

POR AURORA ZEPEDA*azepeda@gimm.com.mx*

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, designó a la hasta hoy encargada de despacho de la Dirección de Administración, Claudia Suárez, como nueva encargada de la Secretaría Ejecutiva, en lugar de María Elena Cornejo, quien regresa a la titularidad de la dirección de Capacitación Electoral.

En lugar de Claudia Suárez, al frente de la dirección de Administración se queda Amarantha Arroyo Ortiz, quien fue, hasta hoy, asesora de la oficina de la consejera presidenta.

Para la dirección de Prerogativas y Partidos Políticos designó a Yessica Alarcón, exasesora de la exconsejera Adriana Favela, que actualmente fungía como directora de Análisis de la misma dirección.

En Transparencia, María del Carmen Urías Palma, quien trabajó en el Canal del Congreso.

Estas designaciones se unen a las recientes para la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Félix Manuel de Brasdefer, y en el Servicio Profesional Electoral, a su otra propuesta de secretario ejecutivo, que no le aceptaron, Roberto Carlos Félix López.

El pasado 10 de enero, tres magistrados del Tribunal Electoral otorgaron manga ancha a la presidenta del INE Guadalupe Taddei, para designar a un encargado de la Secretaría Ejecutiva que no haya contado, en ningún momento, con el aval del Consejo General, mientras termina el proceso electoral.



Foto: Especial

Guadalupe Taddei, presidenta del INE, y Claudia Suárez, nueva encargada de la Secretaría Ejecutiva del instituto electoral.



Taddei llena vacantes del INE

Claudia Suárez queda al frente de SE

Maritza Pérez

Tras meses de fricciones, este miércoles, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, nombró a las personas encargadas de direcciones ejecutivas y unidades técnicas de este organismo electoral.

En este sentido, se informó que tras un proceso de deliberación y revisión de currículos, la Consejera Presidenta nombró a Claudia Edith Suárez Ojeda como encargada de la Secretaría Ejecutiva, y a Amaranita Arroyo Ortiz encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración.

De igual manera, se informó que Guadalupe Yessica Alarcón Góngora será encargada de la dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos, así como a María del Carmen Urías Palma estará en la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Por otro lado, Félix Manuel De Brasdefer Coronel fue nombrado encargado de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Roberto Carlos Félix López, encargado de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Paridad en el 2030

Por otro lado y ante evidentes omisiones, el TEPJF ordenó al Congreso de la Unión, así como al INE, a legislar y emitir lineamientos que garanticen la paridad de género, en la elección para la Presidencia de la República de 2030.

Por mayoría de votos, las y los magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

(TEPJF) consideraron que tanto el Congreso como el Instituto Nacional Electoral (INE) han sido omisos en implementar acciones para dar cumplimiento a la reforma constitucional denominada "paridad en todo" de 2019, la cual establece que se debe garantizar la paridad de género en cualquier cargo de elección popular, incluida la Presidencia de la República.

Claudia Suárez se desempeñaba como encargada de Control de Abastos en el IMSS.



El INE ya cuenta con las personas encargadas de direcciones ejecutivas y unidades técnicas. FOTO

EE: HUGO SALAZAR



Hace cambios Guadalupe Taddei en el INE

**Designa a encargados
de despacho en la
Secretaría Ejecutiva y
en otras direcciones**

OTILIA CARVAJAL

A cuatro meses de la jornada electoral, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, realizó cambios en seis encargadurías de despacho, incluyendo la Secretaría Ejecutiva.

A la Secretaría Ejecutiva llegaría Claudia Suárez, quien previamente estaba en la Dirección Ejecutiva de Administración; actualmente la secretaria está ocupada por María Elena Cornejo, pero ante la falta de acuerdos entre consejerías no se ha nombrado a un titular.

La Secretaría Ejecutiva es el área más importante del INE, ya que funciona como la representación legal del instituto y coordina las acciones de las direcciones ejecutivas.

En los 10 meses de Taddei al frente del INE ha habido tres cambios en la Secretaría Ejecutiva ante la falta de consensos.

Como encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) quedaría Amaranta Arroyo; en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Guadalupe Yessica Alarcón, y en la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, María del Carmen Urías Palma.

Además, la presidencia eligió como encargado de la Unidad Técnica de Servicios de Informática a Félix Manuel de Brander Coronel y en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DES-PEN) a Roberto Carlos Félix.

Hace unas semanas, Roberto Félix fue propuesto por la consejera presidenta para ocupar la titularidad de la Secretaría Ejecutiva, pero no obtuvo el respaldo necesario para aprobarlo.

La consejera presidenta puede nombrar encargados de despacho ante la falta de acuerdos para titulares, que requieren el voto de al menos ocho consejerías para aprobarlo en el Consejo General del INE. ●



**Es el tercer cambio que hace
Guadalupe Taddei en 10 meses.**



En 2030 habrá paridad de género también para Presidencia: TEPJF

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que para la elección presidencial de 2030 deberá haber reglas para garantizar la paridad de género. No obstante, la magistrada presidenta, Mónica Soto, intentó que el ajuste se aplicara de inmediato en el proceso en marcha.

De acuerdo con la posición mayoritaria (de cuatro de cinco magistrados), si en la contienda actual ganara una mujer, esto deberá ser tomado en cuenta para la definición de leyes y lineamientos de la siguiente elección. Por tanto, el Congreso de la Unión debe legislar en materia de paridad también para la Presidencia de la República y, en caso de no hacerlo, tocará al INE emitir reglamentos provisionales, pero asegurar de algún modo que se subsane la falta.

El tema surgió a causa de un juicio promovido por una ciudadana, y el TEPJF le dio la razón al declarar la existencia de "omisión" normativa de ambas instancias; es decir, en cuanto a reglamentar el principio constitucional (aprobado en 2019) "paridad en todo", también para la Presidencia de la República, rango que "será aplicable para el siguiente proceso electivo", reportó el tribunal.

Desechan queja contra la precandidata panista

El tribunal confirmó el desechamiento de una queja contra Xóchitl Gálvez por actos anticipados de campaña y uso indebido de recursos públicos luego de que fue denunciada también por la posible creación de un padrón electoral alternativo al del INE.



Taddei coloca a cuatro mujeres como encargadas en puestos claves del INE

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, designó a cuatro mujeres como encargadas de despacho en puestos claves del organismo, incluida la Secretaría Ejecutiva, donde estará Claudia Suárez Ojeda, hasta ayer responsable de la dirección de Administración del organismo.

Los nombramientos son a nivel de "encargadurías", pues para ser titulares se requiere mayoría de votos (ocho de 11) del Consejo General. Con la designación directa de Suárez Ojeda en sustitución de María Elena Cornejo y cinco funcionarios más en la mayoría de las posiciones de la plana mayor del INE (es decir, los integrantes de la Junta General Ejecutiva), hay responsables provisionales y no titulares.

El tema es medular al grado de que desató una de las recientes discusiones en el Consejo General y llegó (por apelación de partidos) a la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que avaló la facultad de Taddei para hacer los nombramientos provisionales con toda libertad.

Amaranta Arroyo Ortiz pasa a la vacante de la dirección de Administración, mientras para la de Partidos Políticos y Prerrogativas, la consejera presidenta optó por Guadalupe Yessica Alarcón Góngora, ex asesora en una consejería. La abogada María del Carmen Urías estará en la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Estos nombramientos se suman a los recientes de Félix Manuel de Brasdefer Coronel, en Servicios de Informática, y Roberto Carlos Félix López, en Servicio Profesional Electoral.



Cambia a encargada de Secretaría Ejecutiva Nombra Taddei otro emergente

**Coloca consejera
 a 6 cercanos;
 le piden designar
 a gente capacitada**

ERIKA HERNÁNDEZ

Pese a tener el respaldo de la mayoría de los consejeros, la presidenta del INE quitó ayer a María Elena Cornejo como encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva y nombró en esa posición a Claudia Suárez.

La nueva encargada del área más importante del organismo electoral —pues por ella atraviesan todas las decisiones administrativas, jurídicas y políticas— trabajó de 2019 a 2023 en el Gobierno federal.

Suárez llegó al INE en mayo del 2023 como asesora de Taddei, en julio la convirtió en Jefa de la Oficina de la Secretaría Ejecutiva y un mes después ya era encargada de despacho de la Dirección de Administración.

Esto luego de que su titular, Ignacio Ruelas, renunció porque, denunció, le pedían ser “el sicario del INE”.

Entre el 2010 y 2018, estuvo en diversas áreas del INE, y en el 2019 se desempeñó como coordinadora del Centro de Abasto del IMSS, misma tarea que tuvo en el 2020 en la Secretaría de Salud.

En el 2021 se dedicó a dar consultorías sobre compras públicas gubernamentales, y en el 2022 manejó el área administrativa de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes federal.

Como encargada de despacho de Administración llega Amaranta Arroyo, también asesora de Taddei desde el año pasado, y quien antes de estar en el INE trabajó en el

Tec de Monterrey y en la Secretaría de Turismo federal.

Cornejo regresará como titular de la Dirección de Capacitación.

Los nombramientos se realizan en medio de la inconformidad de un grupo de consejeros que le exigen a Taddei proponer titulares, no designar más encargados.

Sin embargo, debido a que la presidenta no cuenta con los ocho votos para nombrar a titulares, está recurriendo a encargados para colocar a sus piezas.

Ayer también cambió a la encargada de despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, Iulisca Bautista Arreola, propuesta por Taddei en julio, y a quien la ligaban con la 4T. En la reunión de consejeros, la sonoreense argumentó que había quejas de los partidos políticos.

En su lugar llega Yessica Alarcón Góngora, quien era asesora de la ex consejera Adriana Favela.

Dicha dirección es clave en los próximos días, pues estará a cargo de los registros de los candidatos a diputados federales y senadores, así como presidenciales, por lo que deberá corroborar si cumplen los requisitos.

También revisará las plataformas políticas que entreguen los partidos, y es el enlace directo con esos institutos políticos.

En la Unidad de Transparencia, Taddei colocó a Carmen Urías, quien estaba en el Canal del Congreso y en junio pasado había sido propuesta para ocupar la Coordinación de Comunicación Social.

Cambios

Una nueva encargada de despacho fue nombrada por la consejera presidenta del INE:

CLAUDIA SUÁREZ

- Nueva encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva.
- Sustituirá a María Elena Cornejo.
- Entre 2010 y 2018 estuvo en diversas áreas del INE.
- En mayo de 2023 llegó como asesora de Guadalupe Taddei.
- En julio de 2023 se convirtió en titular de la Oficina de la Secretaría Ejecutiva (sólo estuvo un mes).



OTROS AJUSTES:

- **Amaranta Arroyo Ortiz:** Dirección de Administración.
- **Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Partidos Políticos y Perrogativas.
- **Félix Manuel de Brasdefer Coronel:** Unidad Técnica de Servicios de Informática.
- **María del Carmen Urías Palama:** Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales.
- **Roberto Carlos Félix López:** Dirección del Servicio Profesional Electoral Nacional.



INTERCAMPAÑA Y CAMPAÑA PRESIDENCIAL



ARTURO SÁNCHEZ
PROF. INVESTIGADOR
ESCUELA DE CIENCIAS
SOCIALES Y
GOBIERNO
TECNOLÓGICO DE
MONTERREY
@ARTUROSANCHEZG

La mañanera colocó en la agenda pública un tema destinado a no discutir los verdaderos problemas

No será sino hasta la primera semana de febrero cuando sepamos a ciencia cierta qué quiere decir el Presidente con "eliminar a los organismos autónomos". Sin embargo, una vez la mañanera colocó en la agenda pública un tema destinado a no discutir los verdaderos problemas nacionales y a contaminar el contenido de las campañas electorales, justo cuando las y el candidato no pueden hacer propuestas de políticas que convengan al país, porque estamos en intercampanas.

Paralelamente, persiste la intención de proyectar la idea de que la elección ya está decidida, que Sheinbaum heredará el poder y que hay que concentrarse en

ganar el Congreso para, ahora sí, eliminar cualquier contrapeso al poder presidencial. Pienso que estamos lejos de esos escenarios y creo que el mismo Presidente y su candidata lo saben. Por eso las muestras de desesperación y las estrategias electoreras en curso.

La intercampana dificultará que continúe el posicionamiento público de las tres candidaturas, pero no eliminará los dichos y directes, tanto en los eventos privados como en otros foros a través de voces, como en la mesa del Consejo General del INE. Al menos por unos días, Brozo colocó el debate entre votar por la demo-

cracia o votar por la dictadura. Esa será una de las banderas de campaña, en defensa de las instituciones construidas en los últimos 30 años. Pero el Presidente, quien no atiende los llamados del INE y del Tribunal Electoral, seguirá respondiendo desde la tribuna mañanera, sin que las autoridades puedan hacer mucho para frenarlo.

Para las candidaturas el problema es complejo. Faltan 35 días para el inicio de las campañas y es tiempo de análisis, construcción de estrategias y diseño de políticas técnicamente sólidas, viables presupuestalmente y enfocadas a los problemas reales

de nuestro país. Jorge Álvarez Máynez requiere de incrementar su conocimiento entre el electorado. Xóchitl Gálvez mostró su fortaleza escondida durante el cierre de su precampaña y a través de "Vida, Verdad y Libertad" lanzó una estrategia que requiere de contenido claro y transparente para los electores. Claudia Sheinbaum la tiene más difícil, pues ante el liderazgo de López Obrador, su discurso no

ha podido rebasar los límites de la "continuidad" de la 4T. Pronto llegarán las preguntas sobre si la continuidad implica seguir amenazando la autonomía de las instituciones o seguir denostando a cualquier crítico del gobierno, por ejemplo, o sobre políticas alternativas a las actuales que se centren en los problemas reales del país.

Pero estamos en intercampanas y lo urgente es que las elecciones transcurran apegadas a la ley. La competencia democrática está abierta, pero todo puede complicarse si el gobierno interviene en el proceso, como ya parece evidente. Tan sólo una percepción así afecta a la democracia. No en valde el 18 de febrero la sociedad volverá a manifestarse en defensa de la democracia.

"La competencia democrática está abierta, pero todo puede complicarse si el gobierno interviene en el proceso, como ya parece evidente".



INSEGURIDAD EN MICHOACÁN

MC no competirá en municipios violentos

El partido naranja sólo registró a los precandidatos a diputados en 19 de los 24 distritos locales

GUADALUPE MARTÍNEZ

El Sol de Morelia

MORELIA. Movimiento Ciudadano (MC) se niega a participar en municipios donde prevalece la violencia, ya sea para presidencias municipales o diputaciones locales, comentaron dirigentes estatales a **Organización Editorial Mexicana (OEM)**.

En Michoacán, el partido naranja no registró precandidatos para cinco de las 24 diputaciones locales en Michoacán por motivos de seguridad y falta de participación para las elecciones del 2024, reconoció el líder estatal del partido Antonio Carreño Sosa.

Los distritos en donde MC no registró precandidatos están en los municipios de Coalcomán, Maravatío, Tarímbaro, Zacapu y Jiquilpan. En el caso de los distritos locales de Coalcomán y Maravatío, el dirigente Antonio Carreño confirmó que no se registraron precandidatos por motivos de seguridad al ser dos regiones complejas por la ola de violencia que permanece por parte de grupos criminales que operan en la zona.

Mientras que en el resto de los distritos, mencionó que fueron distintas causas desde las políticas, baja participación y de salud, sin embargo, Carreño Sosa aseguró que el partido buscará perfiles ciudadanos para que participen en el proceso electoral.

En el estado de Zacatecas, Marco Vinicio Flores Guerrero, líder de MC en esa entidad comentó que de los 40 municipios en disputa sólo se presentarán tres candidaturas de mujeres debido a la violencia.

"Hay municipios como Saín Alto, Sombrerete, Pinos, Tepetongo, Chalchihuites y Jiménez del Teúl, donde les dices a las mujeres que se postulen y dicen: 'no, pues si está complicado para un hombre, imagínate para una mujer'", comentó en entrevista.

El líder partidista dijo que no hay reporte de amenazas en contra de sus aspirantes, ni tampoco se han suspendido los registros de precandidatos, pero "la inseguridad mermó las ganas de participar", en el próximo proceso electoral.

Mientras que en Morelos, el dirigente estatal de Movimiento Ciudadano, Julio César Solís, aseguró que hasta el momento, en el único municipio donde se prevé no haya registros es en Amacuzac, ubicado al sur del estado.

Señaló que por el momento desconoce si en algún otro municipio o distrito específico se dejarán de registrar candidatos a diputaciones o alcaldías. El tema, dijo, aún está en análisis.

Refirió que de acuerdo con algunas reuniones que ha sostenido en diferentes regiones de la entidad, sólo en Amacuzac no hay interés de las personas por registrarse.

Amacuzac, Morelos, es un municipio que está ubicado al sur del estado y es considerado un foco rojo debido al nivel



de violencia que se ha registrado en los últimos años.

“El partido político Movimiento Ciudadano espera que el Instituto Nacional Electoral (INE) determine si hay o no condiciones para el desarrollo del proceso electoral federal y local en los municipios en conflicto en Chiapas y de esa información dependemos para saber si postularemos o no candidatos”, indicó Claudia Trujillo Rincón, miembro de Movimiento Ciudadano en Chiapas.

Dijo en entrevista telefónica, que el actual gobierno federal y estatal han dejado de generar condiciones de inseguridad en unos 16 municipios de las regiones Altos, Sierra, Frontera y Frailesca, calificados como focos rojos por la inseguridad.

Apenas la semana pasada, MC informó que no competiría en 20 municipios de Guerrero por la inseguridad que prevalece en el estado.

En Oaxaca, el partido naranja sólo presentó 12 aspirantes a para las 25 diputaciones locales y 62 para las presidencias municipales, que en el estado suman 153 en total.

Por otra parte, la falta de registros de candidaturas de Movimiento Ciudadano a diputados locales y a presidencias municipales no obedeció a temas de inseguridad, sino a falta de aspirantes, detallaron fuentes al interior del partido. Con información de Editoras OEM

EN MORELOS

EL DIRIGENTE de MC

en Morelos, Julio César Solís, dijo que hasta el momento, en el único municipio donde prevén no tener registros es en Amacuzac, ubicado al sur del estado



**CLAUDIA
TRUJILLO**

INTEGRANTE DE MC
EN CHIAPAS

“MC espera que el INE determine si hay o no condiciones para el desarrollo del proceso electoral federal y local en los municipios en conflicto de Chiapas”



FERNANDO MALDONADO / EL SOL DE MORELIA



Antonio Carreño, líder de Movimiento Ciudadano en Michoacán



INE

Suárez queda a cargo de Secretaría Ejecutiva

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Tadel, nombró a Claudia Suárez como encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, área encargada de la representación legal y la administración de los bienes del INE. Suárez Ojeda quedará en el cargo hasta las elecciones de junio próximo. **Fernando Merino**

ARCHIVO INE CUARTOSCURO.COM



Ordenan legislar paridad de género en elección 2030

FERNANDO MERINO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Congreso de la Unión legislar la paridad de género en las candidaturas para la elección presidencial de 2030, pues determinó que hubo omisión por parte del Poder Legislativo para garantizar este principio constitucional en la actual contienda presidencial.

En sesión pública, los magistrados votaron en contra del proyecto del magistrado Felipe Fuentes Barrera que proponía desechar el juicio que interpuso una ciudadana denunciando la omisión legislativa y confirmaron el agravio planteado, por lo que dieron al Congreso hasta el 31 de agosto para hacer los cambios necesarios para garantizar la paridad de género.

El magistrado Reyes Rodríguez dijo que en caso de que el Congreso vuelva a caer en omisión, el INE podrá emitir lineamientos para garantizar la paridad de género en candidaturas para la presidencia.

"Los resolutivos tendrían que vincular a la actual Legislatura para que antes de que concluya su período regule las condiciones paritarias que deberán observar los partidos políticos en la postulación de las candidaturas para la elección del cargo al Poder Ejecutivo. En caso de que esta autoridad no lo haga, hay que reconocer la facultad reglamentaria del INE y vincularlo para que emita los lineamientos correspondientes", indicó.

DANIEL GALEANA



Sesión pública del TEPJF

OPCIÓN

EN CASO de que el Congreso vuelva a caer en omisión, el INE podrá emitir lineamientos para garantizar la paridad de género



CRONOPÍO

¿Democracia o dictadura?

Roberto Gil Zuarth

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx
@rgilzuarth



Adviento cierta sensación en los círculos de opinión de que la oposición debe centrar en la democracia el “contradilema” a la continuidad del obradorismo que plantea Morena y su candidata presidencial.

De alguna manera, los resultados de la elección de 2021, sobre todo en el epicentro político que significa para todos los efectos la Ciudad de México, instalaron la percepción de que la defensa de la democracia es un catalizador eficiente del voto a favor de las alternativas al partido oficial. Esta hipótesis se basa en el argumento de que el movimiento social “El INE no se toca” demuestra plásticamente que el miedo a perder la democracia es un factor que influye de manera determinante en la decisión del voto, sobre todo entre aquellos sectores que no se identifican con López Obrador o con su partido. De ahí que se suela insistir en que la disyuntiva que debe estar puesta en la boleta por parte de la oposición es entre democracia o dictadura.

Es innegable que el régimen obradorista sigue el arquetipo del

liderazgo personalista y plebiscitario. En cierta medida, la debilidad institucional y la erosión de la legitimidad de las instituciones de la intermediación, empezando por los partidos políticos, le han abierto un margen relevante para concentrar el poder político y, sobre todo, para eludir los pesos y contrapesos del pluralismo liberal. La apuesta del Presidente es, sin duda, una nueva hegemonía política y, probablemente, se sentiría muy satisfecho con reinstalar el sistema de partido mayoritario con competencia testimonial. Seguramente duerme inspirado por el mismo sueño que han tenido otros presidentes.

Sin embargo, ¿existe una sensación generalizada de riesgo de involución autoritaria? ¿Hay una preocupación intensa en nuestro país sobre la deriva antidemocrática? ¿El modelo liberal pluralista es una línea roja que defiende crisis del pluralismo.

Me temo que la aversión al riesgo de la dictadura no será el disparador cognitivo del voto en 2024 ¿Por qué defender un sistema institucional que heredó violencia, corrupción y desigualdad? ¿Por qué abrazar partidos

una mayoría social militante? ¿Es creíble que López Obrador pretende instaurar una dictadura?

La táctica de los líderes personalistas y plebiscitarios es establecer una relación directa con el pueblo. Especialmente, como parece ser el caso de nuestro país, cuando el pluralismo competitivo se percibe ineficaz para resolver los problemas cotidianos de las personas. La deriva hacia los gobiernos de los “hombres fuertes” se explica fundamentalmente en la retórica de que los partidos y los parlamentos estorban, son costosos, falsifican o patrimonializan los auténticos intereses del pueblo. Los liderazgos personalistas y plebiscitarios se alimentan precisamente de las



con prácticas autoritarias para evitar el colapso de un modelo de poder que no ha emancipado a las personas más allá de su posibilidad de votar? El dilema recuperar la *democracia prelopezobradoriana* versus la *dictadura poslopezobradorista* asume equivocadamente que hay nostalgia social por ese pasado. Lo malo por conocido no parece una idea poderosa para activar la ponderación racional de la decisión. Conservar lo que no sirve está lejos de una emoción vibrante. Tampoco, por cierto, el susurro elitista de que los ciudadanos no saben lo que quieren y, por tanto, deben ser salvados por los mismos de siempre del precipicio dictatorial.

La democracia tiene sentido cuando transforma la realidad de las personas. Más que democracia o dictadura, la cuestión a decidir es qué modelo de gobernanza mejora la calidad de vida de las sociedades. La democracia es una forma de organización de la legitimidad para decidir el curso de acción que una sociedad toma para enfrentar sus problemas. Una poliarquía electoral no es sinónimo de vida digna, decente y en libertad. Ejemplos sobran.

**Más que
democracia o
dictadura, la
cuestión a decidir
es qué modelo de
gobernanza mejora
la calidad de vida
de las sociedades**



APLICARÁ PARA 2030 Ordena TEPJF paridad de género para la elección presidencial

En una decisión histórica, el Tribunal Electoral federal ordenó al Congreso regular la paridad de género en la elección presidencial.

Si el Congreso no dicta las medidas, será el INE el que garantice su efectividad con lineamientos específicos, transitorios y provisionales.

Los magistrados dijeron que la resolución aplicará para el proceso electoral 2030, y se espera se haga con base en las actuales postulaciones. Es decir, sólo MC estaría obligado a postular a una mujer.

Por mayoría de cuatro votos, los magistrados de la Sala Superior —con el voto en contra de Felipe Fuentes, ponente— resolvieron que sí hay omisión del Congreso y del INE sobre el principio de paridad.

El caso deriva de la queja sobre que no se ha acatado el artículo segundo transitorio del decreto de reforma constitucional (de 2019), que dispuso un plazo de un año para garantizar la paridad de género.

Fuentes Barrera señaló que no hay obligación constitucional para regular la paridad en la elección presidencial. —David Saúl Vela





Lo que está en juego

Crece en círculos de discusión y de análisis la percepción de que no hay nada que hacer. La victoria de Claudia Sheinbaum, con el impresionante aparato de respaldo que Morena y el gobierno federal han puesto a su disposición, resulta prácticamente un hecho consumado.

Para otros, los esperanzados, los que aún confían en la movilización ciudadana, en la conciencia de otra visión para el país, los que comparten un temor —también creciente— de que este grupo de devaluación y disminución democrática repita en el poder, esperan un milagro.

Si Fox pudo vencer 70 años de un aparato partidista hegemónico enquistado en el poder, ¿por qué Xóchitl no podría derrotar en las urnas una expresión política autoritaria, conservadora, premoderna, antidemocrática? Hay quienes aún piensan que es posible.

Más allá de los análisis y los números, lo que predicen las encuestas, los distritos en disputa y la operación partidista en tierra, vale la pena una reflexión de lo que está en juego en la próxima elección.

México, plural y diverso como es, construyó una democracia incipiente los últimos 25 años, apuntalada por instituciones y organismos que garantizaban su fortaleza. INE, Banco de México, INAI, Derechos Humanos, Cofetel-IFT, CNH y tantos otros, son los pilares de esa democracia. Fueron diseñados, en buena medida, por partidos de oposición —PRI, PAN y PRD

indistintamente— para contener el absoluto poder presidencial.

AMLO pretende, de un plumazo, eliminar todos esos pilares, y pasar a lo que él llama la democracia plebiscitaria, dejar atrás a la representativa.

Que las masas, coordinadas, orientadas, dirigidas por su mesiánico mensaje —y el de sus sucesores— guíen a los ciudadanos pobres, ignorantes y desconocedores del bien nacional.

En síntesis, el desmantelamiento de la democracia plural y diversa, para la instalación de un régimen de partido único —antidemocrático porque no dialoga con la oposición, con las otras expresiones de amplios sectores de mexicanos— y que controla, bajo el temor y la amenaza a los otros poderes.

¿Qué poderes? Los llamados poderes “fácticos”: los medios, los empresarios, las iglesias, los sindicatos, etc.

A todos esos sectores que han convivido 5 años y medio con la 4T y la visión de un país dadivoso, de Estado extendido y creciente, militarizado, con grandes repartos de dineros a costa del presupuesto nacional, el gobierno los ha dominado.

A unos con la amenaza velada de que “si te portas mal, pues ya sabes lo que pasa” (AMLO dixit). Lo que pasa son las auditorías, la extorsión fiscal, el denuedo y el insulto en cadena nacional matutina, la mano firme de un presidente que aprieta a quienes lo desafían.

A otros con los contratos, las concesiones, el negocio incesante de un gobierno que prodiga a quienes lo respaldan, a quienes no lo critican.

De tal forma que las cadenas de TV, los grandes empresarios, los sindicatos —ahora medio rebeldes porque quieren más... ¡qué sorpresa!— y hasta las iglesias, han convenido, compartido y alineado con el discurso del poderoso caudillo.

Todos calladitos, sin mayores aspavientos, y la repartición alcanzará para todos.

Pero se acerca el final y algunas voces de la Iglesia (católica, aún mayoritaria, a pesar del enorme impulso a los evangélicos y otras instituciones religiosas), de la iniciativa privada, y muy pocos medios, se atreven, en la recta final, a levantar la voz.

Lo que está en juego es un país de libertades, de derechos, de garantías amparadas por la ley, por la Constitución y por la Suprema Corte de Justicia, institución también bajo la mira del presidente.

Acabar por completo con los



contrapesos, con esas columnas esenciales para que haya diversidad, pluralidad, libertad regida por los límites que establece la ley y el derecho.

Morena, AMLO y Claudia quieren un país de ellos, para ellos, sin que los demás tengan cabida.

López Obrador no se ha reunido una sola vez con la oposición a lo largo de su sexenio. No ha escuchado, admitido, tolerado posturas o posiciones distintas a la suya, planteadas con seriedad por otros sectores. Eso no es democracia, carece de entereza moral para llamarse demócrata y liberal. Es un chiste, una burla.

Cuando los empresarios le advirtieron de la catástrofe que significaría seguir adelante con las locuras del gas, en el primer año de gobierno, corrigió a un costo enorme para el país.

Nada más. "Voy derecho, no me quito. Si me pegan, me desquito", ha sido el mantra presidencial por casi 6 años.

Lo que está en juego es el respeto a la diferencia. Es la tolerancia a las otras opiniones, creencias, posturas políticas, sociales y religiosas.

Lo que está en juego es un país de apertura, tolerancia, pluralidad, por otro unívoco, de un solo grupo, que desprecia, ataca, persigue a los diferentes.

Está en juego el México democrático.



PERSONAJES

No los pierdas de vista en 2024

Vale la pena seguir el paso a quienes jugarán un rol estratégico en este año.



GUADALUPE TADDEI

● Como consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei desempeña un papel crucial ya que su liderazgo será fundamental en la organización de elecciones transparentes. Taddei ha evitado la confrontación con AMLO, incluso con la reforma electoral que proponía reducir la estructura del organismo.



CLAUDIA SHEINBAUM

● A pesar de encabezar las encuestas como favorita para la presidencia de México, Sheinbaum enfrenta el desafío de sortear críticas sobre su relación con AMLO, evidenciando similitudes en discurso. Su habilidad para diferenciarse y liderar con autonomía será clave en el camino hacia las elecciones del 2 de junio.



XÓCHITL GÁLVEZ

● En su contienda como candidata del Frente Amplio por México, Gálvez ha enfrentado críticas por su capacidad para abordar cuestiones económicas y de seguridad; sin embargo, la ingeniera en computación buscará remontar en las encuestas con el respaldo de especialistas que forman parte de su equipo.



AMLO

● El 2024 marca el último año del gobierno de Andrés Manuel López Obrador y tiene compromisos pendientes que definen su legado. El Presidente se propone elevar el nivel del sistema de salud pública, llevar a cabo la operación completa del Tren Maya y concluir obras estratégicas como el Corredor Transistmico.



ALICIA BÁRCENA

● Con la elección presidencial en EU y el posible regreso de Donald Trump, la Canciller tiene una posición clave para afianzar una relación pacífica con el vecino del norte en migración y seguridad. Su visión en políticas económicas y sociales marcan la pauta para abordar estos desafíos regionales.



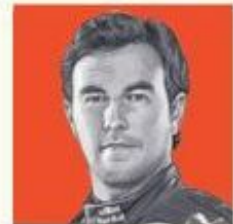
LENIA BATRES

● La recién llegada Ministra de la SCJN, quien fue designada directamente por López Obrador en lugar de Arturo Zaldívar, generó polémica al solicitar la reducción de su salario y no recibir las prestaciones extraordinarias previstas para los Ministros. La polémica se espera con su participación en decisiones clave.



LILA AVILÉS

● Destacada directora, guionista y productora, Avilés fue preseleccionada para el Oscar 2024 con su segundo largometraje llamado "Tótem", que ya ha conseguido más de una decena de galardones nacionales e internacionales, y buscaría el reconocimiento como Mejor Película Internacional.



'CHECO' PÉREZ

● Tras conseguir el segundo lugar en el 2023, 'Checo' Pérez se propuso ser campeón del mundo en la Fórmula 1 este año. Aseguró que ha aprendido de los errores de temporadas anteriores y trabajará en el conocimiento del monopla y los diferentes circuitos que pisará en los siguientes meses.

OPINIÓN

La nueva estrategia de AMLO

El presidente planea presentar un paquete de reformas constitucionales en un momento de coyuntura electoral que podría dejar mal parada a la Oposición. *Por Enrique Quintana*

Andrés Manuel López Obrador tiene una nueva estrategia para tratar de asegurar la continuidad de su proyecto. Aunque se supone que el sistema electoral en México prohíbe que el presidente de la República intervenga en las elecciones, tal impedimento no ha sido obstáculo para que AMLO lo haga.

Ahora pareciera que emprenderá una serie de acciones para influir de manera relevante en el resultado de la elección del 2024. El próximo 5 de febrero presentará un paquete de reformas constitucionales para modificar diversos aspectos de la vida del país.

Tradicionalmente en México, el 5 de febrero, fecha conmemorativa de la promulgación de la Constitución, el Gobierno federal convocaba en Querétaro a los otros dos poderes de la Unión, y a todos los mandatarios estatales a realizar un evento denominado "Reunión de la República", encabezado por el presidente.

Por primera vez desde que se tiene memoria, dicho evento será desairado por el Mandatario. Algo así como si no celebrara el grito del 15 de septiembre. AMLO anunció que ese mismo día, en el Palacio Nacional, en la antigua sede del Congreso,



presentará un conjunto de propuestas de reforma constitucional que incluyen cambios al Poder Judicial, con objeto de que los ministros y magistrados, y probablemente también los jueces, sean designados a través de la votación popular en las urnas.

También presentaría una reforma para modificar las instituciones políticas de México, desapareciendo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y realizando un cambio radical al Instituto Nacional Electoral, para delimitar sus funciones y cambiar los mecanismos de designación de los integrantes de su Consejo General.

Ha agregado a estas reformas, que ya había planteado en el pasado, otras más. La primera de ellas consiste en modificar el sistema de pensiones para que la llamada tasa de reemplazo, es decir, el porcentaje del último salario recibido con el cual se jubilan los trabajadores, llegue al 100 por ciento. Además, propone que se establezca en la Constitución una modificación para prohibir que el incremento anual al salario mínimo esté por debajo de la inflación. Otras más tienen que ver con el tema ferroviario, los programas del bienestar y los órganos autónomos, en



un nutrido paquete. Resulta sorprendente para algunos que el presidente Andrés Manuel López Obrador pretenda realizar cambios constitucionales en el último año de su gobierno a pesar de no contar con los votos necesarios en las dos cámaras del Congreso.

La Oposición ha expresado ya que rechazará las reformas planteadas. Esto significa que ninguna de ellas tiene realmente posibilidad de ser aprobada, al menos antes de que concluya la actual legislatura el 31 de agosto y sea electa una nueva.

Entonces, ¿por qué el presidente pretende presentar este conjunto de iniciativas prácticamente desde el arranque del nuevo periodo ordinario de sesiones del Congreso? La razón es que, si la Oposición, en el curso de los meses de marzo o abril vota en contra de este conjunto de reformas, le dará a los candidatos de Morena a diversos puestos de elección popular una poderosa narrativa.

Los candidatos respaldados por Morena pueden plantear que pretendieron asegurar, por ejemplo, que el salario mínimo aumente más que los precios, pero que la Oposición se negó a ello. O bien, decirle a los ciudadanos que Morena pretendió resolver el problema de las bajas pensiones, pero que fueron los opositores los que se negaron a aceptarlo.

Vale lo mismo para la reducción de los costos de las autoridades electorales o la posibilidad de que sea el ciudadano de a pie el que defina la composición de los órganos de impartición de justicia, como la Suprema Corte.

Para el elector común, este puede ser un discurso muy atractivo, y podría pensarse que votar por Morena implicaría asegurarse que dichos cambios habrán de realizarse en la próxima legislatura, tras el triunfo del partido en el poder en las elecciones del 2 de junio.

La totalidad de las encuestas que se han levantado hasta ahora establece que hay una marcada ventaja en la preferencia electoral a favor de Claudia Sheinbaum respecto a Xóchitl Gálvez. Esta condición puede cambiar en el futuro. Sin embargo, es tal la ventaja favorable a la doctora Sheinbaum, que parecería ya muy complicado que se revirtiera.

Por esa razón, quizás el centro de la atención en las elecciones a lo largo de los próximos meses, más que el resultado de la elección presidencial, será sobre todo el Congreso.

En 2018, cuando Andrés Manuel López Obrador resultó electo presidente de la República con el 53 por ciento de los votos, Morena y sus partidos aliados obtuvieron solamente el 46 por ciento de los sufragios para diputados. Si el presidente pretende realizar un cambio político más profundo y que no sea reversible al quedar plasmado en la Constitución, sabe que será necesario que Morena consiga la mayoría constitucional en las dos cámaras, es decir más del 66 por ciento de los asientos.

El sistema electoral mexicano permite sobrerrepresentación del partido que cuente con el mayor porcentaje de los votos.

La asignación de diputados plurinominales, es decir, de representación proporcional, permite que el partido que obtuvo el mayor número de votos pueda sumar hasta 8 por ciento más legisladores respecto al porcentaje de los votos que obtuvo.

Esto implica que, por ejemplo, para obtener mayoría absoluta en las dos cámaras del Congreso, sería necesario que Morena y sus aliados obtuvieran al menos el 42 por ciento de los votos en las elecciones para diputados y senadores. De acuerdo con las encuestas de intención de voto, esto es algo plausible.

Sin embargo, por lo pronto, se ve improbable que logren el porcentaje necesario para conseguir el 66 por ciento de los asientos.

Pareciera que la estrategia de López Obrador está apuntando a que el uso electoral de las reformas que ha planteado pueda marcar una diferencia y permitir en los próximos meses, la intención de votos a favor de los legisladores de Morena crezca de manera tal, que pueda ser suficiente para conseguir las mayorías calificadas en las cámaras del Congreso.

Aunque los expertos han cuestionado la mayoría de las reformas propuestas, AMLO sabe que en la medida que se tengan que presentar argumentos elaborados para demostrar que no son convenientes, resultará muy complicado influir en la opinión pública para rechazarlas.

Veremos en los próximos meses si la estrategia planteada por AMLO funcionó. 

